

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**MÓSTOLES****URBANISMO**

La Corporación en Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el 24 de diciembre de 2011, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación definitiva del documento del Plan Especial para segregación de parcela situada en la calle Almendro, número 31, de la urbanización “Parque Coimbra”, en Móstoles (Madrid).

Segundo.—De acuerdo con lo requerido por el artículo 66 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, remisión del anuncio correspondiente al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Móstoles, a 15 de diciembre de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/1.021/12)